

Decreto N° 431, que nombra a la Sra. Theresa de Lama, Agregada a la
Embajada de la República en Panamá.
(G. O. N° 9208, del 12 de Diciembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 431

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La señora Theresa de Lama queda designada
Agregada a la Embajada de la República en Panamá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de
diciembre del año mil novecientos setenta, años 127° de la In-
dependencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 432, que nombra al Lic. Porfirio Herrera Báez, Delegado
Permanente ante la Asamblea de Participantes del Fondo de Diversifi-
cación de la Organización Internacional del Café.
(G. O. N° 9208, del 12 de Diciembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 432

VISTO el artículo 54 del Convenio Internacional del Café
de 1968;

VISTO el apartado a) del artículo 15 de los Estatutos del
Fondo de Diversificación de la Organización Internacional del
Café;